

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Exp. 68755-3184-002-2020-00007-00

Conforme a la solicitud del curador ad-litem, expídase copia digital de la totalidad del expediente.

De otra parte, debe dar estricto cumplimiento a lo prevenido en el inciso primero del artículo 3° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3dc965501a5bbcd9803582949ca17eb733f37065d05f561cccbe9b894d3f9f

Documento generado en 21/12/2020 01:29:00 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**